



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe resuelve:

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 JUN 2017	
Recibido.....	1415.....Hs.
Exp. N°.....	33302.....C.D.

Artículo 1º: Organizar el "Primer Encuentro Santafesino de Transporte Fluvial y fortalecimiento de la Hidrovía Paraná – Paraguay" a llevarse a cabo en la ciudad de Santa Fe.

Artículo 2º: El encuentro propuesto en el artículo 1º de la presente resolución se llevará a cabo en un espacio físico localizado en el complejo del Puerto de la ciudad de Santa Fe, propiciando la participación de todos los sectores productivos, comerciales, industriales, asociados al transporte y la prestación de servicios.

Artículo 3º: Autorizar a la Secretaria Administrativa a efectuar los gastos que sean necesarios para la realización de dicho acto.

Artículo 4º: Encomendar a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y a la Dirección General de Prensa la organización y difusión del acto.

FUNDAMENTOS

ARIEL ESTÉBAN BERMUDEZ
Diputado Provincial

Sr. Presidente:

Nuestra provincia posee un enorme potencial en lo que refiere a su posición geográfica, cuenca hídrica, sistema portuario e inserción de vías navegables a lo largo y ancho del territorio, que favorece la inserción de Santa Fe en la hidrovía Paraná-Paraguay que cuenta con 3442 km y al mismo tiempo consolida la conexión inter-regional por medio del corredor Bioceánico, que une los centros comerciales y puertos del Océano Atlántico con los del Océano Pacífico.

Actualmente, la provincia posee 4 Entes Portuarios de naturaleza pública no estatal en las ciudades de Santa Fe, Rosario, Villa Constitución y Reconquista, que junto a otros complejos y terminales portuarias de naturaleza privada ubicados en localidades como San Lorenzo, Puerto General San Martín, General Alvear, General Lagos, Villa Gobernador Gálvez, Arroyo Seco y Timbúes, se integran a un enorme complejo de plantas industriales, comercios y entidades de servicios con proyección nacional e internacional, dedicadas a la producción, distribución, despacho y/o comercialización de granos, aceites, alimentos, minerales y demás subproductos, como así también fertilizantes, petróleo y cobre, entre muchos otros, que colocan a la jurisdicción santafesina entre las más relevantes del territorio nacional, en cuanto infraestructura fluvial y desarrollo portuario productivo.

En este marco, proponemos que la ciudad de Santa Fe sea la sede del primer encuentro de Transporte Fluvial y fortalecimiento de la Hidrovía Paraná-paraguay. Entendemos que al igual que las otras tres jurisdicciones donde se asientan los puertos públicos provinciales, la ciudad capital de nuestra provincia está atravesando por un momento clave en el desarrollo de su infraestructura portuaria.

Es por ello que consideramos oportuno avanzar en la organización de este primer encuentro, aportando desde esta cámara iniciativas que se relacionen con el desarrollo portuario local, en especial, nuestra iniciativa que propone la creación de una Línea Fluvial Santafesina (Expte. N° 30.702).

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con el presente proyecto de resolución.

ARIEL ESTÉBAN BERMUDEZ
Diputado Provincial

